



NOTA DE PRENSA

AESAR (ASOCIACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE ARAGÓN)

Elaboración de un nuevo “*Plan de Estaciones de Servicio de Guardia en Aragón*”, para garantizar el servicio de repostaje de carburante con personal las 24 horas de los 365 días del año en aéreas con un radio máximo de 50 Kilómetros en todo el territorio aragonés.

ASOCIACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE ARAGÓN - AESAR

Desde el 1 de enero de este año, la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón obliga la presencia de personal en las instalaciones de venta al público de carburantes –estaciones de servicio y gasolineras- mientras permanezcan abiertas. La *Asociación de Estaciones de Servicio de Aragón AESAR*, consciente de la problemática que se puede generar en determinadas zonas rurales o con poca población, donde las escasas gasolineras existentes se ven obligadas a cerrar en horarios de noche y festivos, ha elaborado un “***Plan de Estaciones de Servicio de Guardia en Aragón***”.

Este Plan garantizará el servicio de repostaje de carburante con personal las 24 horas de los 365 días del año en aéreas con un radio máximo de 50 Kilómetros en todo el territorio aragonés. En breves fechas AESAR presentará a la Administración un mapa de Aragón relacionado con Estaciones de Servicio de guardia y fechas de atención al ciudadano para su aprobación. También tiene previsto el desarrollo de una App que facilite la localización de dichas estaciones a través de dispositivos móviles.

Este Plan está abierto también a la inclusión de aquellas instalaciones de venta de carburante al público que, no perteneciendo a Aesar y cumpliendo la totalidad de la legislación vigente, quieran dar este servicio, poniéndose en contacto con esta Asociación.

AESAR (ASOCIACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE ARAGÓN)